



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
2 de julio de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

#### 48° período de sesiones

9 de junio a 3 de julio de 2008

Tema 8 del programa

#### Aprobación del informe del Comité sobre su 48° período de sesiones

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Stefania **Rosini** (Italia)

#### Adición

### Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

(Tema 3 b))

### Programa 3

#### Desarme

1. En su undécima sesión, celebrada el 18 de junio de 2008, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 3, Desarme, del proyecto de plan por programa bienal (A/63/6 (Prog.3)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del programa por el Comité.

#### Debate

3. Se expresó reconocimiento y apoyo al programa y a la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme.
4. Se expresó la opinión de que en el proyecto de plan por programas bienal se ponía más énfasis en las armas pequeñas y la no proliferación que en el desarme en general. Se solicitó una aclaración sobre la forma en que se llevaban a cabo las encuestas de clientes para evaluar los logros de la Oficina. Se solicitaron también aclaraciones sobre las modalidades existentes para que los Estados Miembros solicitaran asistencia de la Oficina de Asuntos de Desarme. Se expresó también el parecer de que no era posible apoyar el vínculo entre el desarme y el desarrollo.



5. Con respecto al subprograma 1, se expresó el parecer de que era preciso concentrar la atención en los países en desarrollo en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme. Se expresó preocupación y se solicitaron aclaraciones sobre la dificultad en aumentar la participación de mujeres en el programa.

6. En cuanto al subprograma 2, se pidieron aclaraciones sobre el mandato específico relativo a la lucha contra el terrorismo a que se hace referencia en el objetivo. Se pidieron también aclaraciones sobre el número de solicitudes de asistencia y sobre las aportaciones y el asesoramiento sustantivo proporcionados por la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa.

7. Por lo que se refiere al subprograma 3, se expresó la opinión de que algunos de los indicadores de progreso eran demasiado vagos para medir los logros. Se sugirió que se establecieran puntos de referencia y objetivos realistas y medibles. Se solicitaron aclaraciones sobre el alcance de las actividades y las medidas que se llevaban a cabo para seguir aplicando el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas en todos sus aspectos. Se solicitó también una aclaración sobre la autoridad para evaluar la “acumulación excesiva” de armas pequeñas. Se expresó la opinión de que, dado que no había ningún mandato relativo al establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, la Secretaría sólo podía apoyar los debates de los Estados Miembros sobre la cuestión.

8. Se solicitaron aclaraciones sobre los calendarios y las medidas elaborados para la aplicación de las estrategias en el subprograma 4. Se pidieron también aclaraciones sobre las normas y procedimientos aplicables en relación con la participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en las actividades de desarme.

9. Con respecto al subprograma 5 se pidieron aclaraciones sobre la razón del cambio en el proyecto de plan por programas bienal para el período 2010-2011 del indicador de progreso b) ii) que existía en el programa bienal para el período 2008-2009.

### **Conclusiones y recomendaciones**

**10. El Comité recomienda que la Asamblea General apruebe la descripción del programa 3, Desarme, del proyecto de plan por programas bienal, con sujeción a las siguientes modificaciones:**

#### **Orientación general**

##### ***Párrafo 3.2***

**La última oración debe decir:**

**“Las armas convencionales, especialmente las armas pequeñas y ligeras y las minas terrestres, vienen recibiendo atención creciente y cada vez mayor de la comunidad internacional a causa de la devastación que causan estas armas en la vida diaria de la gente, especialmente en las regiones en conflicto.”**

*Párrafo 3.3*

En la quinta oración, después de “estudios más a fondo”, sustitúyase “y de observar los acontecimientos” por “y de mantenerse al corriente de los acontecimientos en estas esferas”.

En la sexta oración, después de “a evitar”, la oración debe decir “la desestabilización y la acumulación excesiva, así como el tráfico ilícito y la manufactura de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”.

**Subprograma 1****Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme***Logros previstos de la Secretaría*

Modifíquese el logro previsto a) para decir:

“a) Apoyo efectivo a las negociaciones de la Conferencia de Desarme y a las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme, incluida la no proliferación en todos sus aspectos a los niveles de organización, de procedimientos y sustantivos.”

*Indicadores de progreso*

En el indicador de progreso c) i), después de “Estados Miembros”, añádase “en particular los países en desarrollo”.

**Estrategia***Párrafo 3.7*

En el apartado a), después de “Prestación de”, sustitúyase “apoyo sustantivo y de organización” por “apoyo de organización y sustantivo”.

Al final del apartado a), suprimase “y no proliferación”.

En el apartado c), después de “multilaterales”, sustitúyase el resto de la oración por “de desarme, no proliferación y limitación de armamentos”.

**Subprograma 2****Armas de destrucción en masa***Objetivo de la Organización*

Modifíquese el Objetivo de la Organización para decir:

“Promover y apoyar los esfuerzos en pro del desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos y ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a apoyar los acuerdos existentes relativos a las armas de destrucción en masa.”

*Logros previstos de la Secretaría*

Consolídense los logros previstos b) y c) para decir:

“b) Aumento de la comprensión y la cooperación multilateral, dentro de los mandatos existentes, así como de la capacidad de responder a los problemas relacionados con las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, al igual que las armas biológicas y químicas, incluido el terrorismo con armas de destrucción en masa.”

Suprímase el logro previsto c).

*Indicadores de progreso*

El indicador c) pasará a ser b) iii).

**Subprograma 3**

**Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)**

*Logros previstos de la Secretaría*

Modifíquese el logro previsto a) para decir:

“a) Aumento de la acción internacional para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.”

*Indicadores de progreso*

Modifíquese el indicador a) para decir:

“Aumento del número de medidas adoptadas a nivel mundial, regional y nacional para aplicar el Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras.”

Modifíquese el indicador b) ii) para decir:

“ii) Número de Estados que proporcionan información adicional de antecedentes sobre adquisición mediante la producción nacional, existencias de material bélico y transferencias de armas pequeñas y armas ligeras, hasta tanto los Estados Miembros logren mejorar el Registro.”

**Estrategia**

*Párrafo 3.9*

En el apartado c), después de la palabra “deliberación”, añádase “incluso sobre cuestiones relacionadas con las transferencias.”.

Suprímase el apartado e).

Modifíquense en consecuencia los apartados siguientes.

**Subprograma 4**  
**Información y divulgación**

**Estrategia**

*Párrafo 3.10*

En el apartado b), después de la palabra “Desarme”, añádase la palabra “incluso”.

En el apartado d), después de la palabra “Desarme”, suprimase el resto del apartado.

**Subprograma 5**  
**Desarme regional**

*Indicadores de progreso*

En el indicador de progreso b) ii), después de la palabra “subregionales”, suprimase el resto del apartado.

**Mandatos legislativos**

*Resoluciones del Consejo de Seguridad*

En el título de la resolución 1673 (2006), suprimanse las palabras “para la no proliferación de las armas de destrucción en masa”.

---